

**ANEXO I****SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA “AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO” DEL AYUNTAMIENTO DE L’ELIANA. EJERCICIO 2023****A) DATOS SOLICITANTE/BENEFICIARIO/A (1)**

Nombre y apellidos	NIF	Fecha nacimiento
--------------------	-----	------------------

**Persona Representante ( en caso de que el/la solicitante sea menor de edad)**

Nombre y apellidos	NIF
--------------------	-----

Dirección	Localidad	Provincia	CP
-----------	-----------	-----------	----

Teléfono	Fax	Dirección correo electrónico
----------	-----	------------------------------

Le informamos que el Ayuntamiento de L’Eliana incorporará sus datos a ficheros que se utilizarán para fines municipales y no se cederán a ningún tercero excepto por obligaciones legales y a aquellas administraciones públicas que fueran las destinatarias del tratamiento.

**B) DATOS MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR**

La unidad familiar estará integrada, como norma general, por los cónyuges no separados legalmente, empadronados en el mismo domicilio, y si hubiera:

- Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos.
- Los hijos mayores de edad , con una discapacidad igual o superior al 33%, siempre que se acredite que convive en el mismo domicilio y siempre que no perciban ningún tipo de ingresos.
- Los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- Los hijos mayores de edad que dependan económicamente de los padres.

APELLIDOS Y NOMBRE	RELACIÓN CON EL SOLICITANTE	DNI/NIF

**C) SOLICITUD**

De conformidad con lo establecido en las bases que regulan la convocatoria, SE SOLICITA LA CONCESIÓN DE AYUDA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

**D) DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA**

- Certificado acreditativo de la demanda o sentencia de separación, divorcio o medidas judiciales en relación a los hijos extramatrimoniales, y convenio regulador, en su caso.
- Resolución de concesión de aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, y último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento, en el caso de que el solicitante o algún miembro de la unidad

familiar, (si el solicitante es menor de edad) tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento.

- Anexo III. Ficha mantenimiento de terceros, relativa a los datos bancarios debidamente cumplimentada, por quien suscriba la solicitud, a los efectos del pago de los importes correspondientes. Que deberá estar debidamente sellada por la entidad bancaria. El sellado de la entidad podrá sustituirse por documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria de la persona solicitante. (Adjuntar únicamente en el caso de que no obre en poder de la Administración y no haya sufrido modificaciones.
- DNI/NIE del/a beneficiario/a y DNI/NIE de la persona solicitante + libro de familia
- Anexo I
- Justificante de pago de la factura, mediante alguno de los siguientes medios:
  - El pago en metálico quedará acreditado al hacer constar el detalle en la factura de PAGADO y el sello o firma del comercio.
  - El pago mediante tarjeta, se acreditará aportando el justificante del TPV
  - El pago mediante transferencia, se acreditará mediante la aportación del justificante de la transferencia.
- Fotocopia del título y número del título de la condición de familia monoparental expedido por la Administración de la Comunidad Valenciana o por otra Comunidad Autónoma.
- Certificado de discapacidad expedido por el órgano competente.
- Resolución judicial de orden de protección o acordando medidas cautelares a favor de la víctima por violencia de género, sentencia firme o certificación o informe de los servicios sociales o sanitarios.
- Resolución administrativa firme sobre el reconocimiento de la condición de víctima del terrorismo, sentencia judicial firme o cualquier medio admisible cuando sin mediar sentencia, se hayan llevado a cabo diligencias judiciales.

#### E) AUTORIZACIÓN

*Se autoriza al órgano gestor del Ayuntamiento de l'Eliana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la LGS, y en los arts. 22 a 26 de RD 887/2006, de 21 de julio, del Reglamento de la Ley de Subvenciones, a la consulta interactiva de*

- Obtención Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), de las obligaciones con la Tesorería de la Seguridad social y Tributos municipales, del solicitante o de la unidad familiar si es menor de edad.
- Comprobar de oficio el documento relativo al empadronamiento del solicitante y de la unidad de convivencia.
- Obtener información relativa al nivel de renta familiar de la AEAT, así como a recabar cualquier tipo de información que pueda obrar en su poder o solicitarla a otras Administraciones Públicas.

**Marcar lo que proceda:**

- **Si**, autorizo al Ayuntamiento de l'Eliana a obtener los certificados.
- **No**, autorizo al Ayuntamiento de l'Eliana a obtener los certificados. En caso de no autorizar u oponerse a la comprobación por el órgano gestor de estos requisitos, deberá aportarse de manera obligatoria la documentación acreditativa.

#### F) DECLARACIÓN RESPONSABLE

- ✓ *Que  SI  NO (marcar lo que proceda) es beneficiario de algún tipo de ayuda/prestación/subvención, destinada la misma finalidad.*
- ✓ *Que no se halla comprendida en ninguna de las circunstancias del art. 13, párrafos 2, 3 y 7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impide obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora.*
- ✓ *Que el solicitante o TODOS LOS MIEMBROS de la UNIDAD FAMILIAR, si es menor de edad, están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de Seguridad Social, de impuestos municipales, de Residencia Fiscal y por Reintegro de Subvenciones, a los efectos de lo dispuesto en los arts. 22 a 26 de RD 887/2006, de 21 de julio, del Reglamento de la Ley de Subvenciones, y se compromete a aportar la documentación que lo acredita en la forma prevista en la normativa reguladora de la subvención de referencia.*